

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina" RESOLUCIÓN DNAT-2023-1892 SALTA, 21 de diciembre de 2023 . **EXPEDIENTE Nº 11.129/2022**

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-630 relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo promocionado de profesor adjunto de la Ing. Cinthia Collavino en la asignatura "HIDROLOGÍA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones: V

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán, el 14 de diciembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recodar que el gasto emergente del aumento temporario se atiende con las economías del cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Lic. César Bais (Res. CDNAT-2023-567).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la ING. CINTHIA ROMINA COLLAVINO - DNI Nº 32.631.011 - del aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el en el cargo promocionado de profesor adjunto de la asignatura "HIDROLOGÍA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 14 de diciembre de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-630, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente del presente aumento temporario al cargo de profesor adjunto con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Lic. César Bais (Res. CDNAT-2023-567).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales